

construcción de un bloque de 28 viviendas para funcionarios provinciales, de renta limitada, en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno 1.025.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ademuz (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones, en esta villa.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis secciones, proyecto-tipo E.R.38 y obra suplementaria, bajo el tipo de 1.131.333,66 pesetas, con plazo de ejecución de doce meses y de garantía de un año, con cargo a la partida número 5 del estado de gastos del presupuesto extraordinario formado a tal objeto.

El expediente, con las condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 21.969,98 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de la obras de construcción de un grupo escolar, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once de la mañana del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Ademuz, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.059.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adquisición del material necesario para la realización de las redes de distribución de agua y electricidad del circuito denominado «García de Solas», de «Agua y Electricidad de Cádiz, Empresa Municipal».

En cumplimiento de lo acordado, se saca a concurso la adquisición del material necesario para la realización de las redes de distribución de agua y electricidad del circuito denominado «García de Solas», de «Agua y Electricidad de Cádiz, Empresa Municipal», siendo el material objeto de concurso el siguiente:

A) Conductores termoplásticos de distintas secciones y de una longitud total de 1.843 m. l.

B) Tubería de fibrocemento de distintas secciones, por una longitud total de 743 m. l.

C) Accesorios para cada uno de los materiales anteriores.

Las características del material antes indicado figuran en el expediente que en la Secretaría de los Servicios Municipales se encuentra a disposición de aquellos a quienes interese conocerlo.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre la proposición que contenga la oferta por el total del concurso.

De interesarles solamente una de las partes del concurso, lo harán por el total de los materiales, ya de agua, o ya de electricidad, según la parte a que deseen concursar.

Los concursantes harán una descripción detallada de las características de construcción y funcionamiento que consideren convenientes para su mejor valoración. Indicarán en su proposición la cantidad por la que se comprometen al suministro objeto del concurso, y acompañarán el resguardo acreditativo de haber constituido como fianza provisional la cantidad de 22.026,37 pesetas, en metálico o en valores, conforme a las disposiciones vigentes.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, extendidas en papel timbrado, y a las que se acompañará declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se hará constar que el proponente no resulta afectado por lo dispuesto en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Empresa, Javier de Burgos, 11 y 13, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio, así como se obliga al pago del impuesto de Derechos Reales y Timbre del Estado.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso para el suministro de transformadores anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, conforme en un todo con las mismas, que acepta íntegramente, se compromete a suministrar dichos aparatos, por la cantidad de pesetas.

Se acompañan los documentos a que se refieren las condiciones de este concurso.

(La cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 27 de febrero de 1963.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, José León de Carranza.—1.049

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Secunda Romana y avenida de la Diputación, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos noventa pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Exterior de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de trece mil quinientas ochenta y seis pesetas con setenta y un céntimos, y la definitiva, en la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional se habrá de constituir, según dispo-

nen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, y la definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Consejal en quien delegue, en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de las calles Gobernador Macián, Pío XII, Segunda Romana y avenida de la Diputación, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra), (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.015.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de esta ciudad.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre último, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad, bajo el tipo de setecientos treinta mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas noventa y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cinco meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de veintiún mil novecientos trece pesetas cincuenta y ocho céntimos, y la definitiva, la suma que represente el seis por ciento del remate.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda

del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Consejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de instalación de imbornales y tragantes en el alcantarillado de la ciudad, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.016.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gélida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de este término municipal.

En méritos de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy se anuncia al público la subasta de las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de este término municipal, según el proyecto y pliego de condiciones debidamente aprobados, que obran en las oficinas municipales.

Cuantos pretendan tomar parte en la subasta podrán presentar sus proposiciones, ajustadas al modelo oficial, durante el plazo de veinte días hábiles, en las horas de oficina, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el día siguiente hábil, y hora de las doce, en las Casas Consistoriales, debiendo estar los poderes que se presenten debidamente bastantados por el Letrado don Ignacio Subirachs.

Las obras se efectuarán en el plazo de cuatro meses, debiéndose garantizar por medio de fianza provisional de pesetas 9.945,18, que deberá constituirse por cualquiera de los medios autorizados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, alcanzando la fianza definitiva el 5 por 100 del tipo de adjudicación. El tipo de licitación es de 331.506,20 pesetas.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión vecino de (.....), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de captación de agua potable en la mina del Puig, de Gélida, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Se adjunta el resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de nueve mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos, como garantía provisional exigida y la declaración jurada de no estar afecto a incapacidad ni incompetibilidad de clase alguna.

(Fecha y firma.)

Gélida, 31 de enero de 1963.—El Alcalde, Remigio Torné.—1.063.